

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11422 *Resolución de 2 de septiembre de 2013, de Universidad del País Vasco, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Enología Innovadora.*

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES,
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Enología Innovadora, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011, publicado mediante Resolución de 11 de julio de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de agosto de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Enología Innovadora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, quedando modificado en los términos que se recogen en el ANEXO a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 20 de septiembre de 2011 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2011 y en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 23 de diciembre de 2011.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2012-2013.

Leioa, 2 de septiembre de 2013.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO**Máster Universitario en Enología Innovadora***Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios*

Tipos	Total
Obligatorios	12,00
Optativos	27,00
Practicas Externas	6,00
Trabajo Fin de Máster	15,00
Total	60,00

Asignaturas

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Bases Metodológicas de la Cata de Vino y Clasificación Sensorial de los Modelos de Producción.	3,00	Obligatorio.	Mensual.	–	–
Dirección estratégica, Marketing del vino y análisis de la preferencia del consumidor.	3,00	Obligatorio.	Mensual.	–	–

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Impactos de la viticultura en las características sensoriales del vino.	3,00	Obligatorio.	Mensual.	–	–
Impactos sensoriales de la enología.	3,00	Obligatorio.	Mensual.	–	–
Acreditación de métodos sensoriales.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Análisis y Control Enológico.	4,50	Optativo.	Mensual.	–	–
Comercio Internacional del Vino.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Dirección comercial y Marketing Avanzado y su integración con la preferencia del consumidor.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Diseño experimental y tratamiento de estadístico de datos sensoriales.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Economía y Estructura-Legislación y Ordenación del Sector Vitivinícola.	4,50	Optativo.	Mensual.	–	–
Enología de Precisión y Vinos de Alta Gama.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Manejo y Protección del viñedo.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Métodos y aplicaciones con paneles entrenados.	4,50	Optativo.	Anual.	–	–
Nuevas Tendencias en Enología.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Nuevas Tendencias en Viticultura.	3,00	Optativo.	Mensual.	–	–
Prácticas integradas en Viña e Indicadores de producción.	3,00	Optativo.	Anual.	–	–
Prácticas Externas.	6,00	Obligatorio.	Anual.	–	–
Trabajo Fin de Máster.	15,00	Obligatorio.	Anual.	–	–

Complementos de Formación: En función de la formación previa acreditada por el estudiante, se podrá exigir la realización de alguna de las siguientes asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Finanzas básicas para no financieros en empresas vitivinícolas.	3,00	Complemento Formativo.	Mensual.	–	–
Fundamentos del análisis sensorial.	3,00	Complemento Formativo.	Mensual.	–	–
Bases fisiológicas y ambientales de la producción y composición de la uva.	3,00	Complemento Formativo.	Mensual.	–	–
Fundamentos enológicos.	3,00	Complemento Formativo.	Mensual.	–	–

(1) ECTS: European Credit Transfer System.